

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 02 MAYO 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.117/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Lic. Elizabeth MAZZONI;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando el Doctorado en Geografía en la Universidad Nacional del Sur;

QUE a fs. 46 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales informa acerca del desempeño académico y de la formación profesional de la Lic. MAZZONI como así también las actividades de extensión, de formación de grado y de investigación que la misma se encuentra desarrollando por lo cual avala la presente solicitud de subsidio;

QUE la Secretaría de Investigación ha tomado la intervención de su competencia;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones de la Ordenanza N° 073 del Consejo Superior;

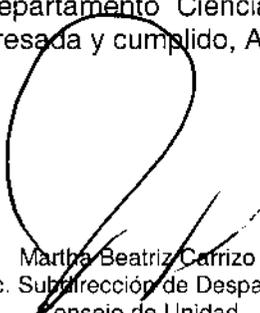
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

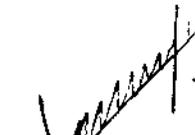
ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la Lic. Elizabeth MAZZONI. -

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral a los efectos de dar continuidad al trámite, conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 073 del Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

168